

## VERIFICACIÓN DE ACTAS DE ENTREGA

La Contraloría General de la República, en el ámbito de sus competencias, efectuó una auditoría de cumplimiento orientada a la verificación del contenido del Acta de Entrega, así como de sus respectivos anexos, la cual fue elaborada en fecha 17-12-2013 por el alcalde (saliente) de la Alcaldía del municipio Guaraque del estado Bolivariano de Mérida, de acuerdo con lo requerido por este Máximo Órgano de Control Fiscal, según las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.229 de fecha 28-07-2009), cuyos resultados se exponen seguidamente.

### Fallas y deficiencias

Como resultado de las actuaciones realizadas por este Órgano Superior de Control, se detectó una serie de fallas y deficiencias, las cuales se mencionan a continuación:

- La citada Acta de Entrega no indica que los anexos forman parte integrante de ella, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10, numeral 5 de las Normas en comento, el cual señala: “El Acta de Entrega deberá contener lo siguiente: [...] 5) Relación de los anexos que acompañan al acta y que se mencionan en los artículos 11 al 17 de las presentes Normas, según sea el caso, con mención expresa de que forman parte integrante del acta”.
- De igual manera, se pudo evidenciar que el Acta de Entrega no posee los siguientes anexos: a) situación de la ejecución del plan operativo, y b) índice general de archivos.
- Adicionalmente, se constató la ausencia de los anexos referidos a los derechos pendientes de recaudación de años anteriores, el inventario detallado de los terrenos ejidos y de los terrenos propios distritales y municipales, así como la relación de ingresos producto de la venta de los terrenos ejidos o terrenos propios distritales o municipales.
- Asimismo, se observó que de los estados financieros que reflejan la situación económica y financiera de la Alcaldía solo se incluyó el Balance General correspondiente al ejercicio económico financiero 2012.

## Recomendaciones

En virtud de las conclusiones contenidas en el presente informe y con el firme propósito de que estas sean subsanadas, este Máximo Órgano de Control Fiscal recomendó a la máxima autoridad de la Alcaldía del municipio Guaraque del estado Bolivariano de Mérida lo siguiente:

- Empezar las acciones necesarias a los fines de que en futuras ocasiones, al elaborar, presentar y suscribir un Acta de Entrega, se cumpla cabalmente con los criterios establecidos en las normas emitidas por esta Entidad Fiscalizadora Superior.
- Garantizar que la Alcaldía cuente con todos los estados financieros que reflejan su situación económica y financiera, tales como Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Cuenta de Movimiento de Patrimonio, Cuenta de Ahorro de Inversión, Financiamiento y cualquier otro que determine la normativa aplicable, así como la sinceridad, veracidad y exactitud de la información contable, a fin de hacerla útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones.